



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 14 JUN 2023

Res. H N°

0822/23

Expte. N° 4.001/23

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria Administrativa y de Posgrado Lic. Marcela Amalia ALVAREZ mediante la cual solicita autorización para el pago del seguro de accidentes personales para el Sr. Matías Javier MONTIEL y el Sr. Iván Emmanuel ALAVILA, quienes prestan servicios en la Facultad por el mes de junio del cte. año.; y

CONSIDERANDO:

QUE las personas mencionadas prestan servicios como personal del Equipo de Comunicación Institucional y como personal de Maestranza respectivamente, durante el mes de Junio del cte. año.;

QUE por tal motivo, se procede a la contratación del seguro de accidentes personales con la firma RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LTA. quién emite la póliza N° 00:12:340140 por la cobertura del seguro durante el mes de Junio;

QUE la Sra. DECANA Dra. Mercedes C. VAZQUEZ toma conocimiento y autoriza el pago correspondiente, con imputación a la partida de **Gastos Varios de Administración** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago a RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., CUIT. 30-50006171-1 del cupón de pago correspondiente a la póliza de seguros N° 00:12:340140 por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 4.148,00), correspondiente a la contratación del seguro de accidentes personales para el Sr. Matías Javier MONTIEL DNI 35.062.680 y el Sr. Iván Emmanuel ALAVILA DNI 42.426.569, quienes prestan servicios en la Facultad por el mes de junio del cte. año.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a la **S.Sub.Unidad 027-004-005 - Gastos Varios de Administración.-**

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cj/Jae.-

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa